que contra el resultado el año pasado de 1.º y ochenta y
dos, acordo que se traiga razon de lo q. a proçedido dha
a la ciudad y cientos desde primº. de Henero hasta oy, para
con vista dello resolver lo que convenga =

Los Sres. que tienen oficios de obras publicas paguen lo que deven

La ciud. acordo que el Sr. D. Fulg. Barandona Rexor Pro.r
apremie en justicia a los Sres. que tienen los oficios con
signados para las obras publicas paguen lo que estubieren de
viendo luego para poderse acudir a los gastos de los reparos
dellas y en especial a la pared de la puerta de orijuela
de S. Esteban. El Sr. D. Fran.co Barandona, haviendo las
diligencias que convengan =

Se reconozca la puente del Rio =

Que los Sres. D. Lines Infre. y D. Antonio Prieto Rexores hagan
reconozer la puente del Rio de Segura por averse entendido
esta maltratada y traigan razon a la ciudad =

El Sr. D. Fulg. Barandona Rexor Pro.r dio quenta
a la ciud. como del devido de catorce mill y tantos que
al posito devia D. Fran.co de Mesas por felix gonz. de mi.

Nota del Sr. Mesas por felix Gonzales =

que fue del, a pagado diferentes cantidades y con mill
y cien Rs. que a satisfecho aora resta solamente
un mill y tantos Rs. por cuia parte se suplica a la ciud.
que en atencion del tiempo y pagas continuadas que a
hecho se sobresea por aora en las diligencias de la cobrança
y la ciud. haviendolo entendido, acordo se suspenda por
aora los apremios =